

XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA – FICAL 2021

BASES

CONCURSO-MARATÓN 48 X 3

1. FINALIDAD

Con la finalidad de promocionar la provincia de Almería mediante el refuerzo de los vínculos históricos de esta provincia con la industria y la cultura audiovisual, el XX Festival Internacional de Cine de Almería se celebrará en Almería del 19 al 27 de noviembre de 2021. El Festival está organizado por la Diputación Provincial de Almería y entre sus actividades se contempla la realización, previa convocatoria, del Concurso-Maratón 48 x 3.

2. OBJETIVO

El objetivo es la realización de un cortometraje en la provincia de Almería por parte de un equipo de trabajo, con rapidez y espontaneidad, demostrando talento y creatividad.

3. BENEFICIARIOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Este Concurso-Maratón está destinado a aquellas personas, mayores de edad, residentes o nacidas en la provincia de Almería.

Para poder participar, se tendrá que presentar junto con la solicitud una obra audiovisual anteriormente dirigida por el/la director/a del proyecto. No podrán participar en esta edición equipos que hayan sido premiados en las tres ediciones pasadas de esta actividad.

4. CUANTÍA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuantía asignada a esta convocatoria, asciende a la cantidad de mil doscientos (1200) euros, con cargo a la aplicación 8000.334.48900 del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2021.

5. FORMA DE INSCRIPCIÓN

La inscripción será realizada por la persona que haya dirigido la obra audiovisual. Deberá constituir un equipo (de tres personas), asumiendo la dirección y portavocía del mismo.

El plazo para inscribirse finalizará el **7 de octubre de 2021**.

Toda aquella persona interesada deberá cumplimentar el formulario de inscripción disponible en la correspondiente convocatoria en la web de FICAL (www.festivaldealmeria.com) o en la web de Cultura de Diputación de Almería (www.dipalme.org) junto con una obra audiovisual en soporte digital, que podrá enviarse a través de enlace para su visionado en *streaming* o mediante plataforma para envío de ficheros, o entregando, antes de las 14 horas del 7 de octubre de 2021, dvd o soporte digital similar en la 1ª planta de la sede del Área de Cultura y Cine de la Diputación de Almería en la plaza Bendicho s/n (Almería). Si este trabajo hubiese sido presentado en el Certamen Internacional de Cortometrajes ‘Almería en Corto’ la edición pasada o de la actual no será necesario presentarlo con la inscripción.

Para cualquier aclaración: 950 211 705, contacto@festivaldealmeria.com

6. SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Un comité, formado por profesionales del medio y miembros del equipo organizador del Festival, seleccionará un máximo de seis equipos para participar en el Concurso-Maratón. Se valorará el valor artístico y la originalidad de la obra audiovisual presentada.

La designación del comité de selección será publicada en el tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería (FICAL).

La selección de los equipos será comunicada a partir del 14 de octubre de 2021 por correo electrónico a la dirección indicada en la inscripción.

7. FASES Y CALENDARIO DEL CONCURSO-MARATÓN 48 X 3

El Concurso-Maratón 48 x 3 se compone de tres fases: guion, grabación y edición. En cada una de ellas, los equipos participantes contarán con la ayuda formativa de un/a asesor/a profesional que supervisará adecuadamente su trabajo.

En el plazo de seis días, los equipos participantes serán los encargados de escribir el guion, grabar y editar un cortometraje con una duración máxima de tres minutos (títulos de crédito no incluidos) sobre el tema que proponga la organización del Festival.

Cada uno de los equipos participantes se responsabilizará del cumplimiento de la legislación relativa a las medidas sanitarias e higiénicas con respecto a la COVID-19 vigente durante la participación en el Concurso-Maratón 48x3, en especial, aquéllas que tengan carácter preventivo o vayan dirigidas a implementar actuaciones en materia de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus, todo ello, sin perjuicio de las normas generales o protocolos específicos que puedan establecerse por las autoridades sanitarias competentes.

Los elementos utilizados en la realización de la obra de cada uno de los equipos seleccionados que pudieran originar gastos derivados de los derechos de autor serán responsabilidad de los concursantes.

Calendario del concurso-maratón

Inicio del concurso-maratón

Sábado, 23 de octubre de 2021, a las 10:00 h.

Se hará público el tema sobre el que se tendrá que realizar el cortometraje. Inicio de la escritura del guion.

Entrega del guion

Lunes, 25 de octubre de 2021, a las 10:00 h.

Finalización del guion y entrega del mismo por parte de los participantes. La entrega tiene que estar realizada por correo electrónico a las 10:00 h. del lunes, 25 de octubre de 2021, en la dirección de correo electrónico: inscripciones@festivaldealmeria.com

Taller de guion

Será impartido por un/a cualificado/a cineasta nacional durante los días 30 y 31 de octubre de 2021. A esta actividad asistirán los tres miembros de cada equipo participante a fin de analizar detalladamente los guiones presentados y valorar posibles mejoras. La no asistencia implicaría la posibilidad de no continuar en el concurso-maratón.

El horario será de 10:00 a 14:00 h y de 17:00 a 21:00 h cada día.

Lunes, 1 de noviembre: Entrega del guion definitivo. La entrega tiene que estar realizada por correo electrónico a las 10:00 h. del lunes, 1 de noviembre de 2021, en la dirección de correo electrónico: inscripciones@festivaldealmeria.com

Comienzo de la grabación

Sábado, 6 de noviembre de 2021, desde las 08:00 h.

Los participantes presentarán, cuando la organización se lo requiera, el soporte de grabación (tarjeta de memoria o disco duro) que vayan a utilizar.

El día anterior, viernes, 5 de noviembre de 2021, antes de las 19 horas, cada equipo tendrá que remitir el plan de rodaje al correo electrónico: inscripciones@festivaldealmeria.com

Fin de la grabación

Lunes, 8 de noviembre de 2021, a las 08:00 h.

Antes de las 10:00 h del lunes, 8 de noviembre de 2021, tiene que estar entregado el material a la organización, que se encargará de volcar y digitalizar cada uno de los materiales antes del comienzo de la edición.

Edición

Se realizará en una sala de edición donde se dispondrá de un equipo con la posibilidad de optar a los programas de edición: Final Cut Pro X, Adobe Premiere o DaVinci Resolve. Se contará con

el apoyo de personal técnico. La edición será realizada durante los días 13 y 14 de noviembre de 2021 con el horario siguiente: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 21:00 h.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El máximo de material bruto que se puede grabar será de 30 minutos.

El soporte de grabación que se utilice (tarjeta de memoria o disco duro) tendrá que ser presentado a la organización cuando ésta lo requiera.

La película final no podrá superar los 3 minutos (títulos de crédito no incluidos). Si alguno de los participantes excede de esta duración quedará automáticamente descalificado.

Los/las participantes grabarán con su propia cámara. Se aceptará también la aportación de equipo de sonido. Se admitirán efectos sonoros tanto captados en rodaje como efectos libres de derechos de autor. Cualquier material infográfico que se quiera utilizar se atenderá a las anteriores pautas. *Motion Graphics*, infografías, máscaras y elementos similares deberán elaborarse dentro del tiempo establecido. En caso de pertenecer a librerías adquiridas o libres de derechos, se adjuntará todo junto al material de rodaje.

La edición final deberá llevar la cabecera inicial que será proporcionada por la organización “Cortometraje realizado en el Concurso-Maratón 48x3 del XX Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL 2021, con los logotipos de Diputación de Almería y del Festival Internacional de Cine de Almería.

La organización entregará los brutos y una copia del montaje final a cada participante en formato digital. Por ello, los equipos seleccionados deberán contar con pendrive, disco duro o cualquier otro soporte con capacidad suficiente a disposición de la organización el último día de la edición, a fin de volcar el material. En caso de no disponer, se estudiará el envío de la obra final editada a través de plataformas virtuales.

Todos los cortometrajes serán proyectados durante la celebración del Festival.

9. PREMIO Y REQUISITOS PARA SU ABONO

Se otorgará un único premio de **mil doscientos euros (1200 €)** y **trofeo** al mejor cortometraje realizado en el Concurso-Maratón 48 x 3. El premio no se podrá dejar desierto. No se otorgarán menciones especiales, ni se concederán premios ex aequo.

El pago de los premios se hará mediante transferencia bancaria. Los premios estarán sometidos a la normativa fiscal aplicable.

Para la transferencia bancaria se requiere estar dado de alta en la base de datos de Diputación “Terceros – apoderamientos”, donde el premiado registrará: datos personales, de representación y bancarios requeridos para proceder al pago. La ruta de acceso al trámite es la siguiente:

www.dipalme.org
Trámites on line
Terceros - apoderamiento

Una vez realizada el alta en la base de datos, se remitirá un correo a sjicultura@dipalme.org, indicando que ha sido realizado el trámite y en el que se hará constar el nombre del premiado y la categoría del premio

El alta en la base de datos indicada en el párrafo anterior es requisito imprescindible y deberá llevarse a cabo con carácter previo a la realización de la transferencia bancaria.

El plazo para la recepción de la documentación finaliza el 13 de diciembre de 2021. Si no se hubiere recibido en el plazo establecido, se entenderá que **se renuncia al importe del premio.**

10. JURADO

El premio será decidido por un jurado de profesionales convocados por la organización. Se valorará la originalidad del enfoque del tema seleccionado, considerando la limitación de recursos y el tiempo para la realización del proyecto.

11. RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN

El Jurado elevará la propuesta de concesión del premio al Presidente de la Diputación Provincial quien resolverá mediante Resolución

La Resolución del Presidente pondrá fin a la vía administrativa y será recurrible ante la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en el plazo de dos meses y, potestativamente con carácter previo, en vía administrativa, mediante el recurso de reposición previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El acuerdo de concesión será notificado a los premiados, mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Almería y tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería al objeto de su inclusión en el portal de la transparencia.

Los premiados dispondrán de un plazo de tres días hábiles para remitir escrito de renuncia al premio concedido, en el supuesto de no renuncia se entenderá que lo acepta.

12. DERECHOS DE LAS PELÍCULAS

Los derechos de las películas serán de los propios autores. La organización se quedará con una copia de las mismas para su archivo.

Los/las participantes se responsabilizarán de la obtención de las correspondientes cesiones de imagen de todas las personas que aparezcan en sus correspondientes obras, quedando el Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL al margen de cualquier violación de la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos). Igualmente, asumirán todos los gastos correspondientes a los derechos de autor de los elementos que usen en la producción de los cortometrajes. En cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta base.

Los/las participantes se encargarán de gestionar las autorizaciones pertinentes para el rodaje, quedando el Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL al margen de cualquier sanción por la falta de autorización. No obstante, desde la organización se asesorará para la consecución de estas autorizaciones.

Los cortometrajes resultantes de esta edición del Concurso-Maratón 48x3 podrán ser utilizados de manera no exclusiva por la Diputación de Almería en sus actividades culturales, promocionales o divulgativas. Los autores de los cortometrajes tendrán que autorizar por escrito la cesión no exclusiva a la Diputación de Almería para exhibir los mismos sin fines lucrativos.

Los/las participantes son responsables exclusivos de cualquier vulneración de los derechos protegidos por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, como se establece respecto a los derechos contenidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, así como cualquier otro derecho que pueda verse vulnerado por la captación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

La Diputación de Almería, como organizadora del XX Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL 2021, no será en modo alguno responsable de cualquier cuestión legal relacionada con los cortometrajes rodados, incluyendo cualquier aspecto relativo a la utilización de música, imágenes, derechos de autor, etc.

13. CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en el presente certamen consienten en que sus datos personales contenidos en su solicitud de participación, sean tratados bajo la responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de gestionar **actividad SUBVENCIONES POR LA WEB DIPUTACIÓN**, en base a la legitimación de

CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL, INTERÉS PÚBLICO. Más información sobre protección de datos personales en este [enlace](#) (pulsando CTRL+Click) o bien puede solicitar presencialmente en soporte papel en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad acreditando su identidad, tal como se indica en la información del enlace.

Su negativa a suministrarlos, determinará la imposibilidad de participar en el certamen.

14. PUBLICACIÓN

La Diputación Provincial de Almería, de conformidad con el art. 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, comunicará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) el texto de la convocatoria y la información requerida.

La BDNS dará traslado al BOP de Almería del extracto de la convocatoria para su publicación. Una vez que la BDNS tenga constancia de la publicación del extracto, en todo caso, transcurridas 72 horas desde que se ponga a disposición del diario oficial, la BDNS ofrecerá toda la información referente a la convocatoria a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS). En todo caso, la eficacia de la convocatoria queda supeditada a la publicación de su extracto en el BOP de Almería. Simultáneamente será publicada en el Tablón de Anuncios en la sección dedicada a FICAL y en el Portal de la Transparencia de la Web de Diputación de Almería.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso-Maratón 48x3 implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogidos en éstas.

INFORMACIÓN

Departamento de Artes Audiovisuales del Área de Cultura y Cine de la Diputación de Almería:

- Teléfonos: 950211705 – 95021346 - 950211367
- Correo electrónico: contacto@festivaldealmeria.com